

POLITICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS S.A.T.

DE INTERSCHULLER SL

1. El SAT de INTERSCHULLER SL, por lo general, se dedica a la reparación y calibración de los equipos de Electromedicina, tanto de fabricación propia como ajena, en las instalaciones de la empresa o del cliente.
2. Los servicios del SAT de INTERSCHULLER, se prestarán de acuerdo con lo establecido en la correspondiente oferta.
3. **RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS.** Al recibir el equipo, se revisará el contenido y el estado del envío.
 - 3.1. Para una correcta calibración de un equipo médico, es necesario el envío conjunto de todos sus accesorios.
 - 3.2. SAT de INTERSCHULLER puede recomendar al cliente la compra de unos nuevos accesorios
 - 3.3. Las reparaciones de los desperfectos del aparato se incluirán en el presupuesto por separado.
 - 3.4. El cliente tendrá derecho de aceptar todo el presupuesto o solo algunas de sus posiciones.
 - 3.5. el equipo no puede ser calibrado antes de la correspondiente reparación si es necesaria.
 - 3.6. Los audiómetros solo pueden ser calibrados con los auriculares homologados y nunca con auriculares estereofónicos comerciales.
4. La **CALIBRACIÓN** de los audiómetros se efectuará de acuerdo con la ISO 389 para las frecuencias accesibles para el equipo en cuestión
5. **CERTIFICADOS DE CALIBRACION.** Los certificados originales se emitirán en el formato papel y se enviarán al cliente junto con el equipo calibrado.
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** lo más corto posible, de **CALIBRACIÓN** normalmente es de 2 días laborales después de la recepción del pago.
7. **INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE.** El proceso de reparación se efectuará según los problemas indicados por el cliente, y también según el protocolo habitual de la revisión del correspondiente tipo de aparatos.
8. **EMISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.** Después de la revisión del aparato del cliente, INTERSCHULLER SL emitirá una Oferta formal detallada, incluyendo el servicio y el transporte de vuelta.
9. **PROCEDIMIENTO DE PAGO.** El pago de los servicios de SAT es siempre **POR ADELANTADO**, mediante ingreso a la cuenta, excepto las grandes empresas con domicilio social en España.

- 10. PORTES.** En el caso de que el coste de reparación sin IVA – calibración supere los 150,00 €, INTERSCHULLER S.L. se hace cargo de los portes de vuelta en España y Portugal peninsulares sin coste añadido para el cliente.
- 10.1.** INTERSCHULLER SL puede hacer también la recogida del equipo en las instalaciones del cliente según su petición, incluyendo el coste en la oferta correspondiente.
- 11.** En el caso de ser rechazada de manera total la Oferta de reparación del SAT de INTERSCHULLER SL, al cliente se le cobrarán 60 € en concepto de gastos de gestiones administrativas, revisión del equipo, embalaje, acarreo y portes.
- 12. EMBALAJE.** Para el transporte del equipo de vuelta, se reutilizará el embalaje del cliente, o se pondrá uno nuevo.
- 13.** El tratamiento de datos personales necesarios para el procesamiento de pedidos se hará de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679.

14. DIRECCIÓN PARA EL ENVÍO DE LOS EQUIPOS Y SUS ACCESORIOS:

En Montornés del V. (Barcelona) a 26 de abril de 2021